

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2.008

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día ocho de Abril de dos mil ocho, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora Accidental, Doña. Isabel M^a Beato Cera.

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. Maria Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2.008

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veinticinco de Marzo dos mil ocho, que se ha distribuido con la convocatoria, **la Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 38/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 02/04/08, por Doña Encarnación Cobos Aguilera, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica 2.007, redactado por el Arquitecto D. Javier Morales Rodríguez, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Colón nº 12 de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Doña Encarnación Cobos Aguilera, para ejecutar la obra consistente en Sustitución de Cubierta y Forjado así como de instalaciones y revestimientos del baño en C/ Colón nº 12, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de catorce mil euros (14.000,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Encarnación Cobos Aguilera

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
378,00 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública
... 280,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 658,00 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 39/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 02/04/08, por Don Ángel Domínguez José, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica 2.007, redactado por el Arquitecto D. Javier Morales Rodríguez, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Roque Barcia nº 24 de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Don Ángel Domínguez José, para ejecutar la obra consistente en Sustitución de Cubierta y Forjado, Fontanería, Saneamiento y Electricidad de toda la vivienda en C/ Roque Barcia nº 24, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de catorce mil euros (14.000,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Ángel Domínguez José

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
378,00 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública
... 280,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 658,00 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 40/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 02/04/08, por Doña Eloisa Bonaño López, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica 2.007, redactado por el Arquitecto D. Javier Morales Rodríguez, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ D. Juan Vallecillo nº 44 de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Doña Eloisa Bonaño López, para ejecutar la obra consistente en Sustitución de Cubierta, Forjado, Revestimientos verticales así como de instalaciones y revestimientos del baño en C/ D. Juan Vallecillo nº 44, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de catorce mil euros (14.000,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Eloisa Bonaño López

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
378,00 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública
... 280,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 658,00 €

A.4) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 41/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 02/04/08, por Don Francisco Vázquez Delgado, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica 2.007, redactado por el Arquitecto D. Javier Morales Rodríguez, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cervantes nº 31 de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Francisco Vázquez Delgado, para ejecutar la obra consistente en Sustitución de Cubierta y Forjado así como de instalaciones y revestimientos del baño, cocina y patio y algunas carpinterías en C/ Cervantes nº 31, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de diez mil euros (10.000,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisco Vázquez Delgado

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
270,00 €
- h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública
... 200,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 470,00 €

A.5) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 42/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 02/04/08, por D. Juan José Martín Vázquez, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica 2.007, redactado por el Arquitecto D. Javier Morales Rodríguez, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Lepanto nº 5 de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Juan José Martín Vázquez, para ejecutar la obra consistente en Sustitución de Cubierta, Carpinterías y Revestimiento de paredes y techos en C/ Lepanto nº 5, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de diez mil euros (10.000,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Juan José Martín Vázquez

Importe:

- i) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
270,00 €
- j) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública
... 200,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 470,00 €

A.6) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 43/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 02/04/08, por Doña Matilde Peral Infante, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica 2.007, redactado por el Arquitecto D. Javier Morales Rodríguez, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ D. Juan Vallecillo nº 96 de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Doña Matilde Peral Infante, para ejecutar la obra consistente en Sustitución de Cubierta, Forjado, Revestimientos verticales y Electricidad de toda la vivienda así como de carpintería y solería de zona trasera en C/ D. Juan Vallecillo nº 96, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de catorce mil euros (14.000,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Matilde Peral Infante

Importe:

- k) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
378,00 €
- l) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública
... 280,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 658,00 €

A.7) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 44/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 02/04/08, por Doña Manuela Sánchez Rodríguez, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica 2.007, redactado por el Arquitecto D. Javier Morales Rodríguez, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Federico García Lorca nº 16 de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Doña Manuela Sánchez Rodríguez, para ejecutar la obra consistente en Sustitución de Cubierta, Forjado y Revestimientos Verticales de toda la vivienda así como de los sanitarios del baño en C/ Federico García Lorca nº 16, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de catorce mil euros (14.000,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Manuela Sánchez Rodríguez

Importe:

- m) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
378,00 €
- n) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública
... 280,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 658,00 €

A.8) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 36/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 02/04/08, por D. Matías Rodríguez Sánchez, en representación de ASPROMÍN, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial y redactado por el Arquitecto D. Aurelio Candón Vázquez y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Camino Real s/n, de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Matías Rodríguez Sánchez (ASPROMÍN), para ejecutar la obra consistente en Ampliación de Residencia de Psicodéficientes "Nuestra Señora de la Granada" sita C/ Camino Real s/n, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de trescientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y cuatro euros con catorce céntimos (393.754,14 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Matías Rodríguez Sánchez (ASPROMÍN)

Importe:

- o) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 10.631,36 €
- p) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 4.725,05 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 15.356,41 €

A.9) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 29/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 27/03/08, por D. Bernardino Vázquez Rodríguez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Plaza de los Mártires nº 8, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Bernardino Vázquez Rodríguez, para ejecutar la obra consistente en colocación de una ventana de 60 x 60 cm y repellar interior 50 cm x 15 m, sita C/ Sevilla de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de trescientos un euros con ochenta y seis céntimos (301,86 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Bernardino Vázquez Rodríguez

Importe:

- q) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 8,15 €
- r) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 3,62 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 11,77 €

A.10) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 30/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 28/03/08, por D. Jorge Puente Piedad con domicilio a efecto de notificaciones en C/ D. Juan Vallecillo nº 42, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Jorge Puente Piedad, para ejecutar la obra consistente en derrumbe de cuarto de baño, solería cuarto de baño y de cocina, fontanería de higiene y agua potable, alicatado cuarto de baño y colocación de plato ducha, sita C/ D. Juan Vallecillo nº 52 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil quinientos once euros con veintitrés céntimos (1.511,23 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Jorge Puente Piedad

Importe:

- s) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
40,80 €
- t) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
30,22 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 71,02 €

A.11) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 31/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 02/04/08, por Doña Manuela Mellado Vázquez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Juan Ramón Jiménez nº 13, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Manuela Mellado Vázquez, para ejecutar la obra consistente en reparar tejado de madera, colocación de 1 palo y quitar goteras (18 m2), sita C/ D. Manuel Centeno nº 47 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de setecientos sesenta y seis euros con sesenta y dos céntimos (766,62 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Manuela Mellado Vázquez

Importe:

- u) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
20,70 €
- v) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
15,33 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 36,03 €

A.12) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 32/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 02/04/08, por Doña Manuela Mellado Vázquez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Juan Ramón Jiménez nº 13, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Manuela Mellado Vázquez, para ejecutar la obra consistente en picado y enlucido de fachada de la vivienda (21 m2), sita C/ Juan Ramón Jiménez nº 13 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de trescientos treinta y dos euros con un céntimos (332,01 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Manuela Mellado Vázquez

Importe:

- w) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
8,96 €
- x) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
6,64 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 15,60 €

A.13) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 33/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 02/04/08, por Doña Valentina Matesanz Gómez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Granada nº 36, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Valentina Matesanz Gómez, para ejecutar la obra consistente en picar y alicatar pasillo y comedor, sita C/ Granada nº 36 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de quinientos diez euros (510,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Valentina Matesanz Gómez

Importe:

- y) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
13,77 €
- z) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
10,20 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 23,97 €

A.14) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 45/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/04/08, por Doña Dolores Pérez Castillo con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Málaga nº 3, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Dolores Pérez Castillo, para ejecutar la obra consistente en Reforma en cuarto de baño para adaptarlo a personas mayores, cambio bañera por plato ducha, sustitución de inodoro, suelo antideslizante y actuaciones de fontanería necesarias (4 m2), sita C/ Málaga nº 3 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil setenta y nueve euros (1.079,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Dolores Pérez Castillo

Importe:

- aa) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
29,13 €
- bb) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 12,95 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 42,08 €

A.15) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 45/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/04/08, por Doña Dolores Pérez Castillo con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Málaga nº 3, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Dolores Pérez Castillo, para ejecutar la obra consistente en Reforma en cuarto de baño para adaptarlo a personas mayores, cambio bañera por plato ducha, sustitución de inodoro, suelo antideslizante y actuaciones de fontanería necesarias (4 m²), sita C/ Málaga nº 3 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil setenta y nueve euros (1.079,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Dolores Pérez Castillo

Importe:

- cc) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
29,13 €
- dd) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 12,95 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 42,08 €

A.16) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 46/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 07/04/08, por Doña Telesforo Domínguez Martínez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Antonio Machado nº 88, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Telesforo Domínguez Martínez, para ejecutar la obra consistente en alicatado de comedor (20 m²), sita C/ José M^a Morón de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de quinientos doce euros con ocho céntimos (512,08 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Telesforo Domínguez Martínez

Importe:

- ee) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
13,83 €
- ff) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
10,24 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 24,07 €

A.17) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 34/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 02/04/08, por Doña Isabel Domínguez Gómez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Lepanto nº 11, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Isabel Domínguez Gómez, para ejecutar la obra consistente en repasar tejado, picado y alicatado de comedor, colocación suelo de la vivienda y cambiar una puerta y una ventana, sita C/ Lepanto nº 11 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil ochocientos cuarenta y cinco euros con cuarenta y cuatro céntimos (2.845,44 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Isabel Domínguez Gómez

Importe:

- gg) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
76,83 €
- hh) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
56,91 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 133,74 €

A.18) Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que tiene conferida, y habiéndose detectado que los trabajos de algunas obras menores con Licencia Municipal están demorándose más de lo que cabría prever, ha ordenado a los Servicios Técnicos Municipales, la revisión de dichos expedientes y que remita a esta Junta de Gobierno informe de su situación.

Tras lo expuesto, se ha recibido informe técnico de revisión del expediente 101/07 aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 28 de Septiembre de 2.007, a nombre de D^a Antonia Gómez Romero, por obras en C/ Cervantes nº 64 en el que solicitaba autorización para picar fachada, poner puerta exterior, alicatar cuarto de baño y quitar desconchados en el interior con una valoración de mil novecientos veintiséis con veintiún euros (1.926,21 €)

En dicho informe se comprueba que las obras que se están realizando tratan de una reforma interior integral de obras menores con tabiquería nueva, instalaciones de saneamiento, fontanería y electricidad en gran parte nueva, carpintería interior y exterior nueva y enfoscados, alicatados, solearía y aparatos sanitarios nuevos, por lo que siendo obras permitidas, el presupuesto de ejecución material de las mismas asciende a veinte mil ochocientos cuarenta y un euros con doce céntimos (20.841,12 €)

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades otorgadas, y al informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar las obras en ejecución que no estaban solicitadas.

SEGUNDO: Realizar a la interesada una liquidación complementaria de la tasa y del impuesto correspondiente por la diferencia entre la valoración actual y la anteriormente aprobada con el detalle siguiente:

Sujeto pasivo: Antonia Gómez Romero

Base Imponible: dieciocho mil novecientos catorce euros con noventa y un céntimos (18.914,91 €)

Importe:

- ii) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
510,70 €
- jj) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública
... 378,30 €

TERCERO: Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 888,90 €

B.) LICENCIA DE APERTURA:

B.1 Vista la instancia presentada por D^a Purificación Vázquez Rojas, con DNI nº 29.440.475-S, y con domicilio a efecto de notificaciones en calle Pablo Picasso, nº 30 Bajo A, de El Campillo (Huelva) solicitando cambio de titularidad de la licencia de Apertura del Café-Bar sito en el Parque "Los Cipreses" de esta localidad, sito en Avenida de los Cipreses s/n,

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades otorgadas, y al informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión,

ACUERDA:

PRIMERO.- Autorizar y conceder el cambio de titularidad de licencia de Apertura del Café-Bar sito en el Parque "Los Cipreses" de esta localidad, sito en Avenida de los Cipreses s/n

SEGUNDO.- La presente licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, no pudiendo ser invocada para excluir cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a la interesada.

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
POLIZA 1-12-720001811	VITALICIO SEGUROS	425,48 €
FACTURA 3	TERESA ROMERO ROMERO	28,90 €
FACTURAS PENDIENTES	MANUEL JIMÉNEZ ARENAS	20,00 €
FACTURA 04/08	MARMOLES CUENCA MINERA	230,06 €
FACTURA 0803000033336	AUTORESPUESTOS PASCUAL S.L	59,15 €
FACTURA 001/08	R-3 SONIDO	464,00 €
FACTURAS 497, 535 Y 572	MUÑIZ Y SOLDADO S.L	1.411,60 €
FACTURAS 03/08	AGRICENTRO CASCARILLA	58,70 €
FACTURA A882	LORVIN S.L	565,20 €
FACTURAS D302,D441 Y D490	DEPORTES MACRISPORT	374,00 €
FACTURA 1427343	WURTH ESPAÑA S.A	709,46 €
FACTURA 1498	IMPERMEABILIZACIONES VILAFRANCA	580,00 €
FACTURA 214/07	TALLERES ANDINES	417,60 €
RESTO FACTURA 14/08	ILUMINACIONES GÓMEZ	3.166,80 €
FACTURA A2008/5	HIDRO-ASACAR	153,36 €

FACTURAS PENDIENTES	JOSEFA RODRÍGUEZ REAL	125,00 €
FACTURAS 11/08 Y 9/08	PIROTECNICA VIRGEN MERCEDES	313,20 €
FACTURA 1102	JOYERÍA RELOJ MORENO	520,00 €
FACTURA PENDIENTE	BAR FERMÍN	750,00 €
FACTURA 580	ANTONIA ALFARO DURÁN	87,00 €
FACTURAS 42877 Y 43790	COMERCIAL GUILLÉN	19,30 €
FACTURA PENDIENTE	BOUTIQUE DEL PAN JUANI	90,00 €
FACTURA HU-0047/08	AZAGRA	21.220,03 €

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.- Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4.- ESCRITOS VARIOS.-

4.1.- De conformidad con lo establecido en la Orden de 3 de Marzo de 2.008, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos para la implementación y el sostenimiento de la red de centros de acceso público a Internet en municipios andaluces de menos de 10.000 habitantes ("Centros Guadalinfo"), y se efectúa su convocatoria para el periodo 1.5.2008 al 31.12.2010:

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes.

a) Solicitar subvención para la implementación y sostenimiento de la red de centros de acceso público a Internet en Municipios andaluces de menos de 10.000 habitantes (Centros Guadalinfos)

b) Aceptar el compromiso de financiación del presupuesto, que no resulte subvencionable.

c)) Facultar a la Sra Alcaldesa tan ampliamente como proceda en Derecho, así como autorizarlo para la firma y toma de decisiones de cuantos documentos sean precisos para la culminación efectiva del presente acuerdo

d) Ratificar el presente acuerdo en la primera Sesión Plenaria que celebre esta Entidad Local.

4.2 Con fecha 3 de Abril de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D. Santiago Martín Romero, en calidad de Secretario del Campillo C.F, con DNI 29.435.981-Y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Antonio Machado nº 84-a de esta localidad, solicitando el Salón de Plenos para celebrar Asamblea General de socios el día 13 de Abril de 2.008 a las 12 horas.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el Salón de Plenos del Ayuntamiento al Campillo C.F, para le celebración el próximo 13 de Abril a las 12 horas Asamblea General de Socios.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.3 Con fecha 9 de Enero de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D^a Bertilde Florbela Costa Villena con DNI 4229170 y con domicilio a efectos de notificaciones en M Pauto da Gama nº 32 de Portugal solicitando permiso para instalar durante los días 7 al 11 de Abril del presente, un lugar para colocar carpa del Circo Indian

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder a D^a Bertilde Florbela Costa Villena en representación del Circo Indian los terrenos cercanos al campo de fútbol de esta localidad para instalar la carpa del Circo durante los días arriba indicado. Asimismo, comunicarle que tanto el enganche de agua, como de luz, como cualquier otra eventualidad que pueda surgir, irán a su cargo.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.4 Con fecha 7 de Abril de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D. Francisco Javier Porrás Ocaña (Clise Fotógrafos) con DNI 75.007.961-Q y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Emperador Trajano nº 10 de Andujar (Jaén) solicitando un sitio en el recinto de la Romería para instalar expositor de fotografías realizadas en la Romería 2.008.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder autorización para poder ejercer la actividad de fotografías durante la Romería 2008 y montar expositor de fotografías en el recinto de la Romería durante los días de la celebración de esta Fiesta. Previamente se le notificaré el lugar donde se ubicará el puesto y el importe a pagar para poder montarlo.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.5 Con fecha 7 de Abril de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. Juan Moriña Martín, Concejal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Zalamea la Real, con domicilio a efecto de notificaciones en Avda Andalucía n 9 de Zalamea la Real, solicitando el puente de luces de emergencias del vehículo policial, del anterior vehículo que tenía adjudicado la Policía Local de El Campillo, actualmente en desuso.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder al Ayuntamiento de Zalamea la Real, el puente de luces de emergencia del antiguo coche de Policía Local, ya que actualmente está en desuso afianzándose así las buenas relaciones existentes entre los Ayuntamientos vecinos.

b) Comunicar este acuerdo al interesado.

4.6.- Con fecha 3 de Septiembre de 2.007, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. Francisco José Delgado Fernández en calidad de Presidente del Moto Club "El Torito" de esta localidad, solicitando un aula del antiguo colegio de esta localidad para utilizarla como sede de dicho moto club.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Ceder un aula del antiguo colegio de esta localidad a dicha Club, para el fin pretendido.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.7.- Con fecha 1 de Abril de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D^a Manuela M^a Caro López con DNI 29.761.101-K y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Álvarez Quinteros nº 2 de esta localidad, denunciando y reclamando daños y perjuicios contra D. Manuel González del Águila por el suceso acaecido el 19 de Marzo de 2.008 a las 21 horas cuando se dirigía, en compañía de sus hijos, al Bar de Fermín y a la altura de la casa de Maruja Díaz, se le acercó corriendo hacia ellos de forma descontrolada un perro con fuerte musculatura, cuello ancho y corto, pelo corto y sin collar, correa ni bozal (la denunciante sufre un cuadro de crisis de ansiedad ante lo sucedido).

El denunciado, pasa tranquilamente a su lado sin pedir disculpas e invitando a la denunciante a que le denuncie por lo sucedido después de recordarle ella las obligaciones que tiene la tenencia de animales para la seguridad de los ciudadanos.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Admitir a trámite la denuncia presentada por D^a Manuela M^a Caro López contra D. Manuel González del Águila por los hechos acaecidos el día 19 de Marzo de 2.008. En base a su posible tipificación como falta muy grave según el artículo 21 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales, el órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local según el artículo 22 de dicha Ordenanza.

b) Nombrar como instructor del expediente a D. José Antonio Romero Cumplido y a D^a Isabel M^a Beato Cera, Secretaria de dicho expediente.

c) Notificar a las partes la apertura del oportuno expediente y de todo el cuerpo del presente acuerdo.

4.8.- Teniendo constancia de la existencia de un error material en las notificaciones de un acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 23 de Noviembre de 2.007, relativo a liquidaciones presentadas por el Servicio de Gestión Tributaria a vecinos de la C/ Unamuno de esta localidad, por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Aprobar una ayuda económica de 96,01 euros a los vecinos D. Ricardo Cuaresma Delgado y D. Manuel Luís Santos Rodríguez para el pago de la diferencia entre lo notificado y la deuda real al servicio de Gestión Tributaria. Este pago se hará efectivo una vez que justifiquen a este Ayuntamiento el pago de 395,72 euros que es la deuda que estos vecinos mantienen con el Servicio de Gestión Tributaria en concepto del Impuesto sobre Bienes inmuebles de naturaleza urbana.

b) Notificar este acuerdo a los interesados.

4.9.- Emitidas las certificaciones números cinco y seis (Facturas nº HU0440/07 de fecha 31 de Diciembre de 2.007y Factura nº HU0048/08 de fecha 29 de Febrero de 2.008, respectivamente) por Construcciones Azagra S. A por importe de ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho euros con un céntimos **(82.438,01 €)** de la Obra de la Cubierta de Pista Polideportiva de este Municipio, subvencionada por la Consejería de Comercio, Turismo y Deportes, la Excmá Diputación Provincial y la Asociación para el Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto (ADR),

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Aprobar la certificaciones número cinco y seis de la Obra de la Cubierta de la Pista Polideportiva de esta localidad, por el importe de ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho euros con un céntimos **(82.438,01 €)**

b) Notificar este acuerdo a la Consejería de Comercio, Turismo y Deportes, a la Excmá Diputación Provincial y a la Asociación para el Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto (ADR), para que procedan al abono de dicha cantidad.

4.10.- En relación al procedimiento de concesión de ayudas en los proyectos afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario, para el año 2.008,

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Acogerse a la convocatoria 2.008 del Programa de Fomento de Empleo Agrario.

b) Aprobar la obra denominada "Proyecto de adaptación de antiguo almacén ferroviario a oficina de información turística en El Campillo", por el que se solicita la subvención del PFEA 2.008.

c) Facultar a la Sra Alcaldesa tan amplia y expresamente como en derecho fuera necesario para el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

d) Notificar este acuerdo a las Entidades correspondientes.

e) Ratificar el presente acuerdo en la siguiente sesión Plenaria que celebre esta Entidad Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA-ACC

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel Mª Beato Cera